

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Universidad:	Universidad de Salamanca (Coordinadora). Universidad de Oviedo. Universidad Politécnica de Valencia.
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del Título y que requieren que la universidad acometa un "Plan de mejora específico", para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe llevar a cabo el compromiso adquirido por la Universidad Politécnica de Valencia en la fase de alegaciones para ofertar todas las asignaturas optativas, así como las prácticas externas, para el curso 2024-2025.

El desarrollo de ese “Plan de mejora específico” será objeto de revisión en el **plazo de dos años** por parte de ACSUCYL quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Igualmente, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben revisar los procedimientos del SIGC, siendo necesario obtener datos e indicadores desglosados por Universidad, pero también comunes al programa, que permitan un análisis tanto parcial como global de la calidad del título.
- Se debe recoger la opinión de los empleadores.
- Se debe trabajar para mejorar la práctica totalidad de las tasas y que se correspondan con las de la memoria Verifica. Especialmente, las más alejadas de las previsiones de la memoria verificada: rendimiento, abandono, eficiencia y graduación.
- Se recomienda individualizar las guías docentes en la web de la USAL, ya que se encuentran en un único documento, lo que dificulta su lectura.
- Se recomienda incentivar, en la medida de lo posible, la defensa del TFM en el primer curso académico.
- Se recomienda ampliar el contenido de las guías docentes que hay en la página web propia del máster.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso, propio de una sociedad moderna es relevante, está actualizado y es adecuado a las necesidades de la sociedad. El hecho de ser interuniversitario, con participación de centros y departamentos de diferente carácter y de distintas universidades (Universidad de Salamanca, Universidad de Oviedo y la Universitat Politècnica de València), consecuencia de la convergencia de la filosofía, la ciencia y la tecnología, le concede mayor interés.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)</p> <p>Coordinación docente:</p> <p>7- La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos). - En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros. 					

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de solicitantes siempre ha estado por debajo de las plazas ofertadas en la Memoria de verificación, 35 plazas para alumnos de nuevo ingreso en cada sede, lo que hace un total de 105 plazas. El número total de estudiantes de nuevo ingreso cada curso ha variado, siendo de 36 en el curso 19/20, de 47 en el curso 20/21, de 66 en el 21/22 y de 40 en el 22/23.

Los criterios de admisión son públicos, se encuentran recogidos en la página web de cada titulación y se ajustan a lo previsto.

Cada Universidad aplica su propia normativa de permanencia y se ha respetado rigurosamente.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente.

La implantación del título se está llevando a cabo con algunas desviaciones desde la puesta en marcha del título y que afectan principalmente a la Universitat Politècnica de València (UPV). Esta Universidad se incorporó un año más tarde de lo previsto debido a un retraso en la firma del convenio de colaboración por parte de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana.

Este Máster online consta de una primera parte, que es un módulo común en el que se imparten cuatro asignaturas obligatorias y comunes para todos los estudiantes; una segunda parte con tres especialidades que se imparten, cada una de ellas, en una de las tres universidades: Políticas y participación ciudadana en ciencia y tecnología (USAL), Cultura científica (UNIOVI) y Estudios sobre innovación (UPV); y, una tercera, que consiste en la elaboración y defensa del TFM. En la Memoria de Verificación consta que en la segunda parte de especialidad cada universidad ofertaría siete optativas de las cuales el estudiantado tiene que elegir cuatro. El otro desvío importante, ha sido que desde la UPV solo se oferta en su módulo de especialidad cuatro asignaturas, sin garantizar la optatividad. Además, tampoco se oferta la asignatura de Prácticas externas. En el periodo de alegaciones, la Universitat Politècnica de València ha presentado un compromiso para ofertar todas las asignaturas optativas, así como las prácticas externas, para el curso 2024-2025.

La coordinación entre materias y entre profesores y profesoras recibe un 4.40 en las encuestas de satisfacción del alumnado, una cifra muy elevada y positiva.

El Máster supone la extinción del Máster Universitario en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad de Salamanca (con código 4314390 en el RUCT) que se ha impartido ininterrumpidamente en la USAL desde 2013-2014 hasta 2017-2018, incluido. Y también supone la extinción del Máster Universitario en Cultura Científica y de la Innovación por la Universidad de Oviedo y la Universidad Politécnica de Valencia (con código 4314919 en el RUCT), que se ha impartido en ambas universidades desde 2014-15 hasta 2017-18, incluido. La normativa de extinción se ha aplicado correctamente en las dos universidades donde existía título previo, la USAL y UNIOVI.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información disponible sobre la titulación se puede consultar en las tres páginas webs institucionales correspondientes a cada Universidad participante. Es suficiente, relevante y comprensible. Además, desde el curso 22/23 el coordinador del máster de la UPV ha puesto en marcha una página web propia, que cuenta con un diseño muy atractivo, en línea con el carácter de la propia titulación. Sin duda, se ha llevado a cabo un importante trabajo para su realización, el cual debe ser reconocido.

Las guías docentes están completas en las páginas webs de las universidades implicadas. Sin embargo, en la USAL todas las guías se encuentran en un único documento, con lo que dificulta su lectura.

Así mismo, en la propia web del Máster sí que tienen las guías docentes individualizadas, pero en una versión muy reducida de apenas dos páginas. Se recomienda aumentar la información.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La gestión y evaluación de la calidad de este Máster, de carácter interuniversitario, se integra dentro del SGIC de la USAL al ser esta la Universidad coordinadora, y se despliega a nivel título a través de la Comisión de Calidad, que integra a representantes de las distintas universidades que forman parte del programa, UPV, UniOvi Y USAL, así como con representantes de estudiantes, de forma adecuada. Se reúne de forma periódica, se recogen actas y se evidencia que se trabaja para la mejora del título, encontrando informes de seguimiento con planes de mejora vinculados para los distintos cursos evaluados.

En el autoinforme se recoge, como principal dificultad, que los datos proporcionados por las distintas universidades no se encuentran en el mismo formato, siendo un problema para generar tablas unificadas. Además, se evidencia que otro problema es que, al estar los estudiantes matriculados en distintas universidades, las encuestas no se han podido realizar más que una vez a todos los estudiantes y en todas las asignaturas. Cabe señalar que en el informe de seguimiento de 2021/22 no se detectan puntos débiles relacionados con el SGIC, que sí se integran en el autoinforme para la renovación de la acreditación, por lo que se recomienda revisar el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Título y de la Unidad Técnica de Calidad para garantizar que los informes de seguimiento sirvan para la detección de debilidades y, a su vez, para la mejora de las áreas detectadas en los procesos internos de evaluación de calidad orientados al programa. Asimismo, se deben revisar los procedimientos del SIGC, siendo necesario obtener datos e indicadores desglosados por Universidad,

pero también comunes al programa, que permitan un análisis tanto parcial como global de la calidad del título.

Existen procedimientos para medir la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS. No se detectan encuestas a empleadores. Se debe recoger la opinión de los empleadores.

Se dispone de información sobre las quejas y sugerencias recibidas por parte de la UPV y la USAL. En el caso de la UPV se presenta un informe donde se señala que se han recibido 5 quejas, todas ellas de estudiantes, si bien no se cuenta con información sobre la tramitación y solución de dichas quejas o reclamaciones. No se tiene evidencia del funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias de la UniOvi. En este sentido, se debe garantizar que los grupos de interés implicados en el desarrollo del programa cuentan con procedimientos para la resolución de quejas centralizados, evidenciables y desplegados en cada una de las titulaciones. Asimismo, se recomienda valorar la unificación de dicho procedimiento.

En conclusión, las dificultades encontradas en el despliegue del SGIC del título corresponden a su naturaleza Interuniversitaria.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un título de primera renovación, únicamente está el informe de Verificación y este fue favorable sin ninguna recomendación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente. La plantilla actual de la titulación está compuesta por 38 docentes, todos ellos doctores, de los cuales casi el 90% es PDI permanente. Se ha reducido el número de catedráticos ligeramente, y algo más el de titulares, mientras que ha aumentado el personal laboral de forma insignificante.

Así mismo, la satisfacción del alumnado con la plantilla docente es muy elevada, calificando incluso con un 4.6 la accesibilidad del profesorado y la utilidad de sus orientaciones.

El profesorado cuenta con una amplia experiencia docente, con una media de 4.2 quinquenios y con una media de 2.8 sexenios de investigación. Además, paulatinamente se están sometiendo a la evaluación del programa Docencia obteniendo buenos resultados.

Desde el inicio del Máster, han participado en un total de 155 proyectos de investigación, lo que demuestra su gran capacidad investigadora.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título

(entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes. La propia naturaleza del título, al tratarse de una docencia online, hace que los recursos más importantes sean los tecnológicos. Así, el Campus Virtual Studium es la plataforma de la USAL donde las tres Universidades han alojado los contenidos de las asignaturas. Además, cuentan con el servicio de las tres bibliotecas de los centros participantes.

Cada una de las Universidades cuenta con su propio personal de apoyo en las secretarías de cada centro, que es adecuado y suficiente.

Las tres Universidades cuentan con servicios de apoyo al estudiante. Así, la USAL tiene servicios de orientación académica, de empleo, para obtener residencias, becas, incluso gimnasio. Son servicios modernos e innovadores.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Las competencias adquiridas permiten alcanzar los objetivos del programa formativo de nivel MECES 3 y son los definidos en la Memoria verificada.</p> <p>Las actividades formativas son en todos los casos los descritos en la memoria de verificación (evaluación continua, presentación de trabajos y TFM). Tanto las actividades formativas como la metodología son, asimismo, las descritas en las guías docentes, las cuales están a la vista en las plataformas habilitadas por las universidades.</p> <p>Los sistemas de evaluación resultan adecuados, y se ajustan a lo verificado. Es la evaluación continua, así como la realización de trabajos, el sistema empleado para calificar a los estudiantes.</p>					
4.2. Evolución de los indicadores del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>					
Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Las tasas de éxito son elevadas en las tres sedes, lo cual es positivo.</p> <p>Las tasas de abandono son elevadas por comparación con las previsiones trazadas en la memoria de verificación. Mientras que esta previsión es del 5%, en la Universidad de Salamanca alcanza el 23%, en la UNIOVI el 28,1% y en la UPV el 58,8%.</p> <p>La tasa de graduación, cuyo resultado previsto es del 75%, el último año conocido de la USAL es del 47,6%, y en la UNIOVI es del 68,6, mientras que en la UP es del 29,4%. Los gestores del título achacan los malos resultados al reto de la enseñanza virtual y al hecho de que una gran parte de los alumnos compatibilizan los estudios de máster con el empleo.</p>					

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tres universidades realizan de forma sistemática seguimiento de sus egresados y UNIOVI ha proporcionado datos de inserción laboral de los estudiantes de los cursos 2018-2019, 2020-2021 y 2021- 2022. En el primer caso han respondido el 41,7% de los estudiantes egresados, de los cuales el 60% están trabajando. En cuanto a los egresados en el curso 2020-2021, respondieron el 42,9% de los que el 33,3% estaban trabajando. Y, por último, del curso 2021-2022, respondieron el 33,3% de los egresados y en este caso el 85,7% están trabajando.

La USAL dispone del informe de inserción laboral de los estudiantes del curso 2019-2020. Han respondido el 14,29% de los estudiantes egresados, de los cuales ninguno se encuentra trabajando en la actualidad.

UPV proporciona datos de inserción laboral de todos los cursos desde el 2020-2021. En el primer caso han respondido el 62,50% de los estudiantes egresados, de los cuales el 80% están trabajando. En el curso 2021-2022 ha participado el 100% de los estudiantes egresados y de estos el 85,71% están empleados. Y en el curso 2022-2023 también ha participado el 100% de los estudiantes egresados y de estos el 66,67% están empleados, y el 16,67% continúan estudiando.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Existe una satisfacción suficiente por parte de los estudiantes, de los profesores y del personal de administración y servicios. No existen datos de empleadores, por lo que se deben definir un mecanismo para conocer la satisfacción de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se contempla en la Memoria la movilidad de estudiantes y profesores.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora contiene acciones necesarias para mantener el título al nivel previsto en la Memoria de verificación: el aumento del número de alumnos y la mejora de los indicadores de graduación y abandono, los recursos didácticos del profesorado, o el incremento de la participación de los estudiantes en las encuestas, en general.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


 D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones